

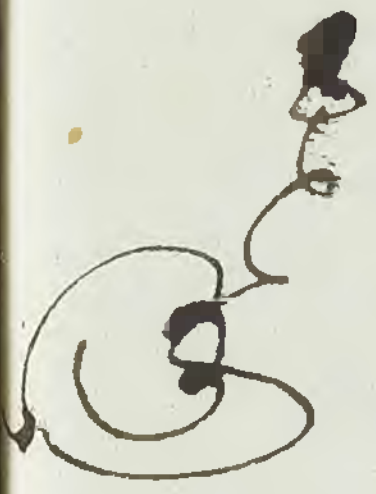
entre los vecinos de esta villa que lo aben  
contar buhin para hacer el pago en la Contaduria  
Real de esta villa, en la Contaduria de este  
Reyno de España. Lo que firmaron sus señores  
y el legal D. Juan de

Alonso Pina Fran Puche

Manuel Rodriguez

de Leon,  
Pedro Carrizo  
Vayadolid

Enes, Marin



Ante mi

Juan de Guans  
M

notas de veinte y tres de Junio de este año mil setecientos  
setenta y siete: he sacado copia Inegra  
de este Repartim. en observancia de lo mandado  
por los señores condes y la firma =

Juan de Guans  
M

24

24

